INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587,** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación conforme lo instituye la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

I. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 430.587
b) **Sistema de Adjudicación**: Por el total
c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 18-04-2023
d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 19/04/2023 a las siguientes Empresas:
   - BLUE OCEAN COMPANY S.A.
   - LOGICALIS PARAGUAY S.A.
   - OLAM SRL
   - PS LINE SA
   - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
   - TUPI RAMOS GENERALES S.A.

II. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Artículo 7° Inc. g) del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En ese sentido, los funcionarios integrantes de la Dirección Operativa de Contrataciones encargados de la evaluación se citan a continuación:

a) Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
b) Wilma Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

III. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 23/2023 del 14/04/2023, remitida por la señora Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Adendas Nº 1 y Nº 2
d) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 02/2023 de fecha 27/04/2023.
e) Ofertas presentadas.

IV. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430587**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 27/04/2023, presentándose un total de siete ofertas. En este sentido, se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 02/2023, que forma parte del presente informe.

V. DETALLE DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP". AD REFERENDUM ID N°430587	
OFERENTE	**MONTO TOTAL**
1. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	G. 170.288.250
2. GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	G. 194.986.000
3. SDA PARAGUAY S.A.	G. 167.860.000
4. PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	G. 184.800.000
5. PARASOFT S.R.L.	G. 197.824.000
6. ITCS S.A.	G. 168.872.000
7. DATA LAB S.A.	G. 194.770.400

E ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

VI. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Observación 1: El representante de la Empresa ITCS S.A. deja constancia de que la documentación presentada en la oferta de la Empresa SDA PARAGUAY S.A., en el folio 5, especificaciones técnicas presentadas y declaradas, la misma no ha contemplado el apartado N° 11: Monitores, N° 10: tarjeta de video, N° 14: comunicaciones y el Apartado N° 16: Seguridad (accesorio: candado de acero y llaves), todos estos de carácter requerido en el ítem 1 Computadoras personales. En caso de rectificarse las especificaciones técnicas ya declaradas a través de aclaraciones se estaría trasgrediendo el Principio de Igualdad regido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Observación 2: El representante de la Empresa DATA LAB S.A. deja constancia de que la oferta presentada por la Empresa EDELSUR no presento contratos, facturas o recepciones finales requeridos por la Convocante para avalar la experiencia. Asimismo, manifiesta que la oferta presentada por la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no cumple con el requerimiento de autorización del fabricante, debido a que se aprecia que en su registro industrial no declara como actividad específica la fabricación de equipos informáticos. Igualmente menciona que las Empresas PARASOFT, PARANÁ COMERCIAL, EDELSUR, ITCS Y MASTER SOFT no presentan catálogos ni especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

El descargo de las observaciones realizadas en el acto de apertura se detalla el Apartado XII del presente informe de evaluación.

VII. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. 80007525-0	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. RUC N° 80098601-6	SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6
a) Formulario de Oferta, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 1-03	Cumple Folios 02-04	Cumple Folios 02-04

Rocio Arach... Comisión de Contrataciones Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple. Folio 05	Cumple. Folio 05-06	Cumple Folio 14
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739588 Folio 07-08	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739624 Folios 01	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639 Folio 07-08
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739588 Folio 07-08	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739624 Folios 01	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639 Folio 07-08
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1720423 Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739624 Folios 01	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639 Folio 07-08
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1720423 Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739624 Folios 01	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1725019 Folio 05

ALICE ARACHO
Dpto. de Registros de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Aída V. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

II. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N°	PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1
a) Formulario de Oferta, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 02-04	Cumple Folios 02-03
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple. Folio 05	Cumple. Folio 04-05
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739580 Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folios 06-07
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739580 Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folios 06-07
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folios 06-07
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folios 06-07

ALICE ARACHO
Dpto. de Asesores de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

III. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITCS S.A. RUC N° 80046953-4	DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4
a) Formulario de Oferta, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 02-04-09	Cumple Folios 02-04
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple. Folio 05	Cumple. Folio 06
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1720423 Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739495. Folios 08-09
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1720423 Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739495. Folios 08-09
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1720423 Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739495. Folios 08-09
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739495. Folios 08-09

Es necesario mencionar que el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece como documentos sustanciales:

ZARACHO
Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

1- El Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados;
2- La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida;
3- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
4- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y
5- Los documentos que la DNCP disponga como sustancial en los pliegos estándares o reglamentaciones.

Las Empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L., ITCS S.A., DATA LAB S.A., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

VIII. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar las ofertas económicas, considerando que el sistema de adjudicación del llamado es **"POR EL TOTAL"**, se procede al análisis de las ofertas presentadas.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP". AD REFERENDUM ID N°430.587.		
OFERENTE	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**	**CERTIFICADO DE ORIGEN**
1. *SDA PARAGUAY S.A.*	G. 167.860.000	NO
2. *ITCS S.A.*	G. 168.872.000	NO
3. *MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L*	G. 170.288.250	NO
4. *PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ*	G. 184.800.000	NO
5. *DATA LAB S.A*	G. 194.770.400	NO
6. *GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A*	G. 194.986.000	NO
7. *PARASOFT S.R.L.*	G. 197.824.000	NO

Se ha procedido a la verificación en el portal del MIC para corroborar si las Empresas presentadas cuentan con certificado de origen nacional, se ha verificado que, ninguno de los oferentes cuenta con certificado de origen nacional que refiera a la venta de bienes objeto de

Vilda R. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

esta licitación, se ha observado que la Empresa ITCS cuenta con certificado de Origen Nro. 150105, el cual fue emitido en fecha 27/04/2023 a las 17:40 horas, posterior al horario de apertura de ofertas que fue realizada en fecha 27/04/2023 a las 9:30 horas. Se anexa impresión de pantalla

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	150105		842225	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2023 17:40:04	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	142846		807443	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2022 21:30:16	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Asimismo, se ha verificado que la Empresa DATA LAB S.A. cuenta con certificado de origen Nro. 145195 vigente hasta el 9/05/2023, pero el mismo refiere al Servicio de instalación y configuración del sistema de vigilancia, el cual no es objeto esta Convocatoria.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 145192 Fch.Vcto: 09/05/2023
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 127/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA

De la firma " **DATA LAB SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : DATA LAB SA
RUC Nº : 800362184
ESTABLECIMIENTO: DATA LAB SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL CIUDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS N° 1648
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de equipos y aparatos de telecomunicaciones
REPSE : 050409

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "a" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS : que en base a la documentación presentada por la firma DATA LAB SA , la actividad " SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.

SUMARIO 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE.
EL ARTICULO 41 INCISO B) DE LA LEY 6380/2019 Y LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN CONDICIONES DE ACCEDER A...
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Certificado válido a declaración jurada" referente a la aplicación del Margen de Preferencia establecido en la DNCP, y no tendrá a la vista
la duración mientras el Sub Secretaría de Estado de Industria

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

En ese sentido, los certificados no son considerados para la evaluación de ofertas, por lo tanto, se mantienen los precios ofertados por cada Empresa.

ALICIA ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Directora de la Dirección
Dirección General de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

A continuación, se presenta en detalle los precios ofertados ordenados de menor a mayor conforme a la planilla de precios de cada Empresa.

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	ACER	China	22	7.630.000	167.860.000	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**167.860.000**		

EMPRESA: EMPRESA: ITCS S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	ACER	China	22	7.676.000	168.872.000	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**168.872.000**		

EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	MSP TECH	Paraguay	22	7.740.375	170.288.250	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**170.288.250**		

EMPRESA: PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Maca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Acer	China	22	8.400.000	184.800.000	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**184.800.000**		

Lida E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

EMPRESA: DATA LAB S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	DELL	EE.UU	22	8.853.200	194.770.400	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**194.770.400**		

EMPRESA: GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	HP	China/Mex	22	8.863.000	194.986.000	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**194.986.000**		

EMPRESA: PARASOFT S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	DELL	México/ China	22	8.992.000	197.824.000	6.405.000	Fuera de rango
							Precio Total G.	**197.824.000**		

Los precios de las ofertas presentadas han sido evaluados conforme a lo establecido en la normativa vigente, del análisis realizado se ha constatado que los precios unitarios ofertados por la Empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L., ITCS S.A., DATA LAB S.A., se encuentran fuera del rango del precio referencial, motivo por el cual se procede a solicitar a la Empresas un desglose de precios. Al respecto a través de las Notas DOC N° 41/2023, NOTA DOC N° 42/2023, NOTA DOC N° 43/2023, NOTA DOC N° 44/2023, NOTA DOC N° 45/2023, NOTA 46/2023 y NOTA DOC N° 47/2023 se ha solicitado a las Empresas EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., ITCS S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., el desglose correspondiente.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

Las Empresas SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L., ITCS S.A., y DATA LAB S.A., han remitido el desglose requerido en tiempo y forma. Del análisis de los precios esta Dirección sugiere que los mismos se hallan acordes a los precios de mercado y son de ejecución posible.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos de origen nacional, considerando que ninguna de las Empresas cuenta con dicho certificado. Cabe mencionar que la marca ofertada por la Empresa Master Soft Paraguay S.R.L., es marca paraguaya, la misma no cuenta con certificado de origen nacional vigente a la fecha de apertura de ofertas, lo que no le permite acogerse del margen de preferencia.

IX. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO Nº 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a verificar la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por Memorando DOC Nº 14/2023, de fecha 18 de mayo del 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas seguidamente, obteniéndose el siguiente resultado, conforme a la Constancia N° 413/2023.

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Federico Manuel Frontanilla** **C.I.C. Nº 3.385.010** **Federico Inocencio Frontanilla** **C.I.C. Nº 524.067** **Esperanza Catalina Vallejos** **C.I.C. Nº 751.212**

Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

	María Emilia Frontanilla **C.I.C. N° 3.385.024**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

DOCUMENTO	**ITCS S.A.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Gabriel Esculies Arditi** **C.I.C. N° 1.566.791** **Renato Andrea Pontiggia Berton** **C.I.C. N° 3.629.060** **Cesar Romero Acosta** **C.I.C. N° 3.298.115**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda R. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

DOCUMENTO	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Luis María Oreggioni Páez** **C.I.C. N° 690.021** **Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni** **C.I.C. N° 903.385**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

ARACHO
Dpto. de Análisis de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Lida F. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

DOCUMENTO	PARANÁ COMERCIAL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Guillermina Rodriguez López C.I.C. N° 808.867**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

DOCUMENTO	DATA LAB S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**VICENTE SANCHEZ C.I.C. N° 669.456 David Sánchez Céspedes C.I.C. N° 2.491.892 Alice Sánchez Céspedes C.I.C. N° 2.491.838 Andrea Sánchez Céspedes C.I.C. N° 2.491.839**

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

	Mirta Morinigo de Rojas **C.I.C. N° 654.349** **Alicia Gamarra Gutiérrez** **C.I.C. N° 3.874.187**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

DOCUMENTO	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Laura Raquel Benítez de Becker** **C.I.C. N° 3.998.352** **Carlos Gustavo Becker Pessolani** **C.I.C. N° 3.195.433**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados	No registra datos

ALICE CHACHO
Dir. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda T. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	

DOCUMENTO	PARASOFT S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Juan Pablo Águila Bravo** **C.I.C. N° 1.341.894** **Carlos Armando Guggiari** **C.I.C. N° 636.489** **Hector Raul Brunet** **C.I.C. N° 3.582.802**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

X. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a analizar las documentaciones formales y las

ALEX CARACHO
Dir. de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda P. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

especificaciones técnicas exigidas con relación al servicio ofertado, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 63 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

Seguidamente la Dirección Operativa de Contrataciones realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de las Empresas SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, DATA LAB S.A., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., y PARASOFT S.R.L.

En fecha 02/05/2023 mediante las Notas DOC N° 35/2023, Nota DOC N°36/202, Nota DOC N° 37/2023, Nota DOC N° 38/2023, Nota DOC N° 39/2023, y Nota DOC N° 40/2023 se ha solicitado a las empresas: EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA., ITCS S.A., MASTER SOFT S.R.L., PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A, los catálogos y especificaciones técnicas del equipo ofertado conforme a la Plantilla Tipo II-PC intermedia. Al respecto, las empresas EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA., ITCS S.A., MASTER SOFT S.R.L., PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A, han remitido lo solicitado en tiempo y forma. El análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas por la DGTIC se incluye como anexo al presente informe.

En fecha 22 de mayo del corriente, mediante las Notas DOC N° 41/2023, Nota DOC N° 43/2023, Nota DOC N° 44/2023, Nota DOC N° 45/2023, Nota DOC N° 46/2023, y Nota DOC N° 47/2023 la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado a las Empresas los siguientes documentos:

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA.

a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020-2021-2022.*

EMPRESA: MASTER SOFT S.R.L.

- ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***

ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.*
b) *Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).*

EMPRESA: PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ

- ***Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera***
  a) *Copia del Balance General y Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021).*
- ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***
  a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.*
  b) *Currículo de la Empresa y listado de clientes*

- ***Requisito documental para evaluar la capacidad técnica***
  a) *Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta cuenta con lo necesario para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.*
  b) *Certificado de autorización del fabricante*
  c) *Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)*
  d) *Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).*

EMPRESA: PARASOFT S.R.L.

- ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***
  a) *Currículo de la Empresa y listado de clientes*
- ***Requisito documental para evaluar la capacidad técnica***
  a) *Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta cuenta con lo necesario para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.*
  b) *Certificado de autorización del fabricante*

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

- ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***
  a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022*

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

b) Currículo de la Empresa y listado de clientes

- ***Requisito documental para evaluar la capacidad técnica***
  - *a) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta cuenta con lo necesario para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.*
  - *b) Certificado de autorización del fabricante*
  - *c) Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).*

DATA LAB S.A.

- ***Requisito documental para evaluar la capacidad técnica***
  - *a) Certificado de autorización del fabricante.*

Las Empresas SDA PARAGUAY S.A, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, DATA LAB S.A., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., y PARASOFT S.R.L., han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

A continuación, se presenta en detalle el cuadro de evaluación de documentos formales de las Empresas SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, DATA LAB S.A., GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., y PARASOFT S.R.L.

II. REQUISITOS DOCUMENTALES	SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	ITCS S.A. RUC N° 80046953-4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. 80007525-0
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739492 Folio 02-03	Cumple. Folio 10
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	No aplica Ley N° 6919/2022	No aplica Ley Nª 6919/2022	No aplica Ley N° 6919/2022

Director de la Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple. Folio 09	Cumple. Folio 09	Cumple. Folio 04
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739492 Folio 02-03	Cumple. Folio 09
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739492 Folio 02-03	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739588.Folio 07
CAPACIDAD FINANCIERA g) Copia del Balance General y Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021)	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739639. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1725045 Folio 05	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739588.Folio 07
EXPERIENCIA h) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 46/2023	Cumple. Folios 36-48	Cumple. So licitado por Nota 43/2023
i) Currículo de la Empresa y listado de clientes	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 46/2023	Cumple. Folios 11-35	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739588.Folio 07
CAPACIDAD TÉCNICA j) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta cuenta con lo necesario para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 46/2023	Cumple. Folio 40	Cumple. Folios 06
k) Certificado de autorización del fabricante	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 46/2023	Cumple. Solicitado por Nota 36/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023
l) Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Cumple. Folio 10-11	Cumple. Solicitado por Nota 36/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023
m) Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 46/2023	Cumple. Solicitado por Nota 36/2023	Cumple. Solicitado por Nota 43/2023

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID N° 430.587

(Energy Star o ErP lot 3).			
n) Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.(*)	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 40/2023	Cumple. Solicitado por Nota 36/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023

II. REQUISITOS DOCUMENTALES	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC N° 808867-5	DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A RUC 80098601-6	PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739580. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739495 Folio 08-09	Cumple. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folio 06-07
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	No aplica Ley 6919/2022	No aplica Ley 6919/2022	No aplica Ley 6919/2022	No aplica Ley 6919/2022
d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple. Folio 08	Cumple. Folio 13	Cumple. Folio 08	Cumple. Folio 09-10
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739580. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739495 Folio 08-09	Cumple. Folio 09	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1739584 Folio 06-07

ALICIA CARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739580. Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739495 Folio 08-09	Cumple. Folio 10	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739584 Folio 06-07
CAPACIDAD FINANCIERA g) Copia del Balance General y Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021)	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 19-49	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739588.Folio 07	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739584 Folio 06-07
EXPERIENCIA h) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 89-131	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 41/2023	Cumple. Folio 11-27
i) Currículo de la Empresa y listado de clientes	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 62-80	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1739588.Folio 07	Cumple. Folio 28-42. Listado de Clientes, cumple. Solicitado por Nota DOC N°45/2023
CAPACIDAD TÉCNICA j) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta cuenta con lo necesario para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 18	Cumple. Folios 06	Cumple. Solicitado por Nota DOC N°45/2023
k) Certificado de autorización del fabricante	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N°45/2023
l) Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 133-134	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 39/2023

ALICIA PARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones

Cynthia P. Duarte
Directora de la Dirección
Observatorio de Contrataciones
Sistema Nacional de Información Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

m) Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 44/2023	Cumple. Folio 135-137	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 41/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 39/2023
n) Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. (*)	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 38/2023	Cumple. Folio 142-152	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 37/2023	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 39/2023

(*) Se aclara que la expresión cumple en el ítem catálogos y especificaciones técnicas refiere a que el oferente cumplió con la presentación del documento en tiempo y forma, no refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas, esta descripción se encuentra en el apartado **XI CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el cual se detalla el informe elaborado por la Dirección de Tecnologías de la información y comunicación.

XI. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando de la Dirección Operativa de Contrataciones fecha 12/05/2023 se remitió a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), las ofertas presentadas con sus correspondientes especificaciones para la verificación de su correspondencia con la Plantilla Tipo II-PC Intermedia solicitada en la presente convocatoria.

Al respecto la DGTIC se expidió en los términos del Informe DGTIC N° 13/2023 remitida a esta Dirección a través del Memorando DGTIC N° 24/2023 en fecha 24/05/2023, el cual se incluye como **Anexo del presente informe**.

XII. DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

Descargo de la Observación N° 1: En referencia a la observación realizada por la Empresa ITCS S.A de la oferta presentada por la Empresa SDA PARAGUAY S.A., respecto al cumplimiento de los ítems N° 11: Monitores, N° 10: tarjeta de video, N° 14: comunicaciones y el Apartado N° 16: Seguridad (accesorio: candado de acero y llaves), se ha verificado de acuerdo a las Especificaciones técnicas presentadas por la Empresa SDA que la misma cumple con los requisitos 10, 14 y 16, en cuanto al ítem 11 no cumple con este requisito, conforme se detalla en la planilla de cumplimiento de especificaciones técnicas incluida en este informe.

Descargo de la Observación N° 2: En referencia a la observación realizada por la Empresa DATA LAB S.A., se ha solicitado los documentos adicionales referentes a la capacidad técnica y experiencia las Empresas: EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, PARASOFT, PARANÁ COMERCIAL, ITCS Y MASTER SOFT, las mismas remitieron lo

ARACHO
Dirección de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

solicitado en tiempo y forma, conforme a lo indicado en el cuadro del Apartado X del presente informe. En cuanto a la observación indicada para la Empresa MASTER SOFT sobre la procedencia nacional de sus equipos, se observó que no presenta certificado de origen nacional vigente a la fecha de apertura de ofertas por lo que no se acogió del beneficio.

XIII. RECOMENDACIÓN CONFORME AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DGTIC.

De acuerdo al informe elaborado por la DGTIC referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la Empresa SDA PARAGUAY S.A., no cumple con los requisitos del ítem 11: Monitores, y el ítem 22: Componentes del equipo y números de parte, por lo tanto, su oferta ya no resulta adjudicable y esta Dirección procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa SDA PARAGUAY S.A., por no cumplir con los requerimientos de especificaciones técnicas solicitadas para la PC-TIPO II. Intermedia.

Asimismo, el informe de la DGTIC indica que tanto las Empresas ITCS S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., cumplen con los requisitos de especificaciones técnicas solicitados, igualmente ambas Empresas cumplen con los requisitos documentales de experiencia y capacidad técnica, las citadas Empresas en orden de precios, posterior a la desestimación de oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.R.L., se encuentran en primer y segundo lugar respectivamente, por lo cual ambas ofertas serán analizadas para verificar su cumplimiento en cuanto a capacidad financiera conforme al Apartado XIV del presente informe.

XIV. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019-2020-2021)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019-2020-2021)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

Se presenta a continuación el análisis de la capacidad financiera de las Empresas ITCS S.A, y MASTER SOFT S.R.L.

EMPRESA: ITCS S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	**Calificación**
Activo Corriente	13.538.293.067	6.717.153.071	7.744.060.785	4,63	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.200.389.203	1.065.147.912	5.333.607.159		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Pasivo Total	8.235.186.525	4.587.605.060	5.333.607.159	0,61	CUMPLE
Activo Total	14.545.209.881	7.307.452.770	8.193.939.105		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años					
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	3.410.666.864	1.535.001.084	1.675.485.320	1,53	CUMPLE
Capital	2.500.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo					

EMPRESA: MASTER SOFT S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	**Calificación**
Activo Corriente	9.311.604.323	11.278.202.405	10.271.118.668	3,71	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.687.039.234	3.122.515.869	3.524.623.468		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Pasivo Total	1.687.039.234	3.122.515.869	3.524.623.468	0,25	CUMPLE
Activo Total	9.911.336.434	11.827.721.959	10.930.097.068		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años					
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	81.087.902	697.746.643	1.008.569.846	0,29	CUMPLE
Capital	7.400.000.000	7.400.000.000	1.300.000.000		
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo					

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Dirección de la Dirección
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

XV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se verifica que la Empresas: ITCS S.A. y MASTER SOFT S.R.L., cumplen con lo solicitado y con todos los criterios establecidos en las bases y condiciones de la presente Convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Al respecto cabe indicar que el menor precio entre ambas Empresas corresponde a la Empresa ITCS S.A., por lo cual esta Dirección, conjuntamente con el análisis técnico realizado por la DGTIC recomienda adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587** a la Empresa ITCS S.A, por ajustarse su propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

XVI. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

De conformidad al Art. 66 del Decreto Nº 2992/2019 que establece que la Convocante podrá disminuir las cantidades de los bienes que sean adjudicados en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado. Al respecto, resulta necesario mencionar que la disponibilidad prevista para este llamado es de G. 141.000.000, y el monto total de la oferta de la Empresa ITCS S.A. asciende a G. 168.872.000, por lo tanto, se procede a la disminución de cantidades conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO DE AJUSTE DE CANTIDADES									
EMPRESA ITCS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	unidad	unidad	22	-4	18	7.676.000	138.168.000
								Precio Total G.	138.168.000

ZARACHO
Encargada de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

CUADRO DE ADJUDICACIÓN									
EMPRESA ITCS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	unidad	unidad	18	ACER	CHINA	7.676.000	138.168.000
								Precio Total G.	138.168.000

Total, recomendado para la adjudicación a la Empresa ITC S.A. G. 138.168.000 (Son guaraníes, ciento treinta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil.) IVA Incluido.

RESUMEN DE OFERENTE ADJUDICADO

Oferente Adjudicado	Objeto de Gasto	Monto en G.
ITCS S.A.	543	138.168.000
	Total G.	138.168.000

Es nuestro informe.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP"- AD REFERENDUM ID Nº 430.587

ANEXO I- INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFOMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÂ REMBIJOKUÁI Sãmbyhyha Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA
TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORME DGTIC N° 013/2023
REF. Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP "Ad referéndum ID N° 430.587"

En fecha 12/05/2023, ingresa a la DGTIC el pedido por pedido por Memo N° 34/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, en el marco de Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP "Ad referéndum ID N° 430.587"

Al respecto, se remite el Informe DGTIC N° 013/2023, el cual se detalla a continuación el análisis realizado por el Jefe del Departamento Soporte Técnico Sr. Daniel Ibarrola dependiente de la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicación – DGTIC.

Informe técnico sobre licitación de equipos informáticos de la SFP

En este informe se detalla las especificaciones técnicas requeridas por la SFP, desglosando cada punto de la especificación si cumplen o no con cada ítem.

Se analizaron las siete propuestas de las empresas y se pudo verificar que solo dos cumplen con todo lo requerido en las especificaciones técnicas de la SFP, dichas empresas son ITCS S.A. y Master Soft Paraguay S.R.L., presentaron toda la documentación requerida como las especificaciones de los productos ofertados.

Cabe destacar que la empresa ITCS S.A. presento menor precio y producto ofertado más actual que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., ITCS S.A. oferta un producto manufacturado en el año 2023 con precio en guaraníes de 7.676.000 y Master Soft Paraguay S.R.L. un producto manufacturado en el año 2022 con precio en guaraníes de 7.740.375.

Más abajo se detalla ítem por ítem si cumple o no cumple cada empresa oferente. -

Ing. [illegible]
Director General
TIC – SFP

Empresa SDA Paraguay S.A.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	No Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

14 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	Cumple
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	No Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Empresa ITCS S.A.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Agüero
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. Juan Agüero
Director General
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Empresa Master Soft Paraguay S.R.L.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Empresa Paraná Comercial	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	No Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. Juan
Director Gener
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	No Cumple

Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	No Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Empresa DataLab S.A.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Cumple

Ing. Juan Agüero
Director General
TIC - SFP

Empresa Grupo Emprendimientos del Sur S.A.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	No Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	No Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	No Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Empresa Parasoft S.R.L.	
Especificación	**Cumple/No Cumple**
1- Chasis Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple
2- BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple
3- Procesador 6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Cumple
4- Características de Placa Madre Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Cumple
5- Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Cumple
6- Grabador de DVD	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7- Unidad de Disco Duro Disco Duro de 512GB SSD.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes Integrados o internos	Cumple
10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	Cumple
11 - Monitores 1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.	Cumple
12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Cumple
14 - Comunicaciones	Cumple

Ing. [illegible]
Director General
TIC - SFP

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	Cumple
16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	Cumple
17 - Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Cumple
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en	Cumple

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP

cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	No Cumple

Recomendación: La empresa ITCS S.A. ha presentado los equipos de cómputos con menor precio. Así también, el producto ofertado se encuentra más actualizado que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., Además, la empresa ITCS S.A. ofrece un producto manufacturado en el año 2023 con el precio en guaraníes de 7.676.000 y la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. ofrece un producto manufacturado en el año 2022 con precio en guaraníes de 7.740.375.

Por lo tanto, la DGTIC recomienda a la empresa ITCS S.A como el oferente de mejor posicionamiento para la adjudicación en cuanto al cumplimiento técnico se refiere y acorde al cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados.

Es mi Informe;

Ing. Juan Aguilera
Director General
TIC - SFP